



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 331-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **PAMELA LORENA LÓPEZ LUCERO** a contar del 04 de agosto de 2005 al cargo que ocupaba en la Facultad de Farmacia; lo informado por el citado Organismo en Nota ADM N°328/2005 del 09 de agosto de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 04 de agosto de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **PAMELA LORENA LÓPEZ LUCERO**, al cargo de Colaborador Académico D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Farmacia.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**